

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 06 de octubre 2023

Informe de supervisión correspondiente al mes de septiembre del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	3-1-10 Profesional de Defensa
Nombre y apellidos	LIESEL JARIETH PRADA CASTRO
C.C.	1069728179
Cargo en la dependencia	Coordinadora Grupo Talento Humano (e)
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	jefatura.tahum@forpo.gov.co; adriana.parrado@forpo.gov.co
Teléfono	2207118

2. Información del Contrato

No. de Proceso	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA		
Contrato No.	115479-2023		
Unidad	FORPO		
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - VESTUARIO FORMAL DAMA.		
Valor Inicial	\$57.768.206,80		
Valor Adición	-----		
Valor Total	\$57.768.206,80		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación
	14/09/2023		28/11/2023
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	14/09/2023		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
FERNANDO MORALES ORJUELA	16693566	YUBARTA SAS	805.018.905-1

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
123	01/01/2023	\$ 30.500.000,00
16623	10/08/2023	\$ 144.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
83223	11/09/2023	\$ 48.290.610,37
83323	11/09/2023	\$ 9.477.596,43

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El contratista toma contacto con esta supervisión para dar inicio de la ejecución del contrato Orden de Compra 115479-2023.
- El 14 de septiembre de la presente vigencia se asiste a reunión virtual donde se fija fecha de inicio de la orden de compra No. 115479-2023.
- Mediante Correo electrónico del 15/09/2023, el proveedor remite catalogo con opciones de selección de Vestuario Formal Dama y se coordina reunión con el fin de elaborar el acta de inicio de la citada Orden de Compra.
- Mediante correo electrónico del 21/09/2023, el proveedor remite del set de tallas correspondiente a la orden de compra 115479-2023.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Mediante correo electrónico del 14/09/2023, la Coordinadora del Almacén General de la Entidad, en atención a la designación como supervisora de las siguientes Órdenes de Compra: 115474, 115475, 115476, 115477, 115478 y 115479 suscritas en el presente año, envía un ejemplo modelo del acta de inicio, con el fin se tenga en cuenta para elaborar el acta de las citadas órdenes de compra.
- Se coordina reunión con el Contratista y un Representante del Almacén General, con el fin de dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra No. 115479-2023.
- El 18 de septiembre de la presente vigencia se asiste a reunión virtual donde se tratan temas relacionados con la Orden de Compra N° 115479-2023 y se fija fecha de inicio de la orden de compra No. 115479-2023, a partir de la fecha.
- En coordinación con el Almacén general, el representante Legal y esta supervisión se levanta acta de inicio de la orden de compra No. 115479-2023.
- Mediante correo electrónico del 18/09/2023, se remite Acta de inicio del 14/09/2023, para consideración y firmas y se solicita hacer llegar las muestras físicas.
- El 21/09/2023, se recibe vía correo electrónico guía de entrega de las muestras físicas, con el fin de realizar la selección del vestuario de dama y enviar las curvas de calzado para dar inicio a la producción.

5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo		
Correctivo		
Preventivo y Correctivo		

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

Las especificaciones técnicas se cumplen una vez el contratista entregue el objeto del

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 3 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de condiciones para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CAT9-008		
Nombre del producto	Blusa tipo 1		
Observación	Recomendable para personal de cafeterías, meseros y bar, y técnicos hoteleri y para clima frío.		
Materiales	Tela: 65% poliéster y 1, el resto en algodón hasta completar el 100%. Peso: mínimo 107 g/m². Ancho total: mínimo 147 cm. Tejido: plano.		
Requisitos generales	Modelos: único modelo planteado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. La Entidad Compradora puede elegir si la blusa es de un solo fondo y en este caso elegir el color, o a rayas y seleccionar el color del fondo y de las rayas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Diseño y confección: el diseño de la blusa debe ser con corte francés, cuello camisero y manga larga. El diseño de la blusa debe ser de dos piezas en el delantero, es decir dos botones uno a lado derecho y otro a lado izquierdo, corte francés, cuello camisero, corte en el centro de espalda, cuello cortado y puños de volantes, además debe de tener manga larga. Cuello: tipo camisero compuesto, con una dimensión de ancho de cuello de 50 mm ± 3 mm. Esta dimensión se debe tomar del cuello afuera. Pie de cuello: debe ser con una dimensión de 35 mm ± 2 mm. La punta de cuello debe ser de 70 mm ± 5 mm. Orientación: Pechera: debe llevar seis ojales, ubicados a partir del pie de cuello y los otros 5 debe ir distribuidos uniformemente en forma vertical a una distancia de 80 mm ± 5 mm. Para verificar la distancia entre botones se debe medir de centro a centro del ojal. Así mismo lleva 5 ojales ubicados en todo derecho, el primer ojal debe ir ubicado en centro frente del pie de cuello, y los cinco restantes deben ir a una distancia de 50 mm ± 5 mm de centro entre ellos hacia abajo, el diseño del ojal debe ser de forma horizontal. Centro frente: con corte francés y pinzas al costado, las escotes deben ir perpendiculares al igual que corte del centro espalda con el fin de darle un mejor ajuste en el torso. Escalpa: con corte en centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir perpendiculares al igual que corte del centro espalda.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 4 de 18
Requisitos específicos	Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230. Método "S". Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 226. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 491-3. Empleado el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para tejidos de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de condiciones para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
Empaque y rotulado	Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de condiciones para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CAT9-004 y CAT9-005		
Nombre del producto	Uniforme antifurto 2, Diseños 1 y 2		
Observación	Recomendable para servicios generales y para clima frío.		
Materiales	Composición: 100% filamento de poliéster. Ancho total: mínimo 147 cm. Tejido: plano. Peso: mínimo 126 g/m². Modelos: único modelo planteado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.		
Requisitos generales	DISEÑO 1 Compuesto por camisa y pantalón both recta. BLUSA: El diseño de la blusa debe ser semi-entallada, con corte francés y escotes en V cruzado y manga corta. Delantero: el diseño de la blusa debe ser semi-entallada, con corte francés en el delantero al igual que el espalda, debe ser escote en V cruzado, las rayas o franjas que van sobrepuestas en escote en "V", deben tener una dimensión de 38 mm ± 2 mm. Cremallera costada: debe llevar ubicada una cremallera a tono con la tela principal del uniforme en el estado izquierdo haciendo, haciendo a 26 mm ± 1 mm de la unión de sisa con una dimensión de 35 mm ± 5 mm como sistema de cierre. Ancha: debe ser confeccionada con una franja de la tela principal del uniforme con una dimensión de 35 mm ± 2 mm como bisagra. Bolillos: debe llevar dos bolillos de parche con una dimensión de 163 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 195 mm ± 5 mm ubicados en el delantero bajo de la línea de cintura, así mismo debe llevar una franja u, orla de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 27 mm ± 2 mm.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 5 de 18
	En el bolsillo del lado izquierdo debe llevar una cremallera sobre la boca del bolsillo con una dimensión de 150 mm ± 5 mm como sistema de cierre. PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ser línea recta, debe llevar una preña encauchada o resaca en la parte posterior tipo verdadera en diez cuartos con botones distribuidos uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la preña delantera lisa, la preña debe tener una dimensión de 40 mm ± 2 mm. La boca del pantalón debe ser recta. Bolsillos delanteros altos: debe llevar dos bolsillos de parche en los delanteros, el bolsillo debe llevar una franja o cinta de color que contraste con el color de la tela principal del uniforme, la cual va unida en unión en los costados hasta la unión de la preña con una dimensión de 40 mm ± 2 mm y, debe llevar una boca de bolsillo de 100 mm ± 5 mm asegurada con cremallera de 150 mm ± 5 mm de largo. Bolsillos base de pierna: a la altura de la base de la pierna debe ir ubicada a cada lado un bolsillo de parche, con una dimensión de 200 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm ± 5 mm. DISEÑO 2: BLUSA: El diseño de la blusa debe ser semientrada, con pinzas a cada lado, cremallera en el centro frente y manga corta. Delantero: el diseño de la blusa debe ser semientrada con pinzas de ajuste a cada lado al igual que en el espalda, debe ser ajustada en forma de corset, debe llevar una cremallera separada en el centro frente que cierre hasta el final del escote, con una dimensión de 50 mm ± 5 mm, esta dimensión está tomada en una talla M (talla base), la cual debe estar de acuerdo a las tallas especificadas. Manga: debe ser corta con una franja del mismo color de la tela principal del uniforme con una dimensión de 35 mm ± 2 mm como locomanga. Bolsillos: debe llevar dos bolsillos de parche con una dimensión de 140 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 180 mm ± 5 mm ubicados en el delantero bajo de la línea de cintura, el bolsillo de lado izquierdo debe llevar una tapa con su respectivo botón de presión como sistema de cierre y el del lado derecho debe llevar una cremallera con una dimensión de 150 mm ± 5 mm. Cremallera: debe llevar una cremallera ubicada en la boca del bolsillo con una dimensión de 150 mm ± 5 mm como sistema de cierre, a tono con la tela principal del uniforme. PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ser línea recta, debe llevar una preña encauchada o resaca en la parte posterior tipo verdadera en diez cuartos con botones distribuidos uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la preña delantera lisa, la preña debe tener una dimensión de 40 mm ± 2 mm. La boca del pantalón debe ser recta. Bolsillos delanteros altos: debe llevar dos bolsillos de parche a cada lado asegurados debe llevar una boca de bolsillo con una dimensión de 100 mm ± 5 mm y, una cremallera con una dimensión de 150 mm ± 5 mm como sistema de cierre. Bolsillo base de pierna: debe llevar dos bolsillos de parche a la altura de la base de la pierna, con una dimensión de 160 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm ± 5 mm y su respectiva tapa. Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230:1 Método "A".	
Requisitos específicos		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 6 de 18
	Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 230:1 Método "A". El ancho mínimo de la tela principal principal de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 401-1: Empaque y el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de conservación para telas de lana debe aplicarse la NTC 1213: Método de solubilidad. Cambio dimensional (Material principal): máximo de 0 a 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230:1. Solidez del color al frote (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 780. En seco mínimo de 4. En húmedo mínimo de 3. Tendencia a la formación de motas (Material principal): máximo 7000 cidos, mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2. Determinación de la resistencia a la rotura ASTM D5034 (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 754-1: - Unidireccional: mínimo 400 DIN - Trans: mínimo 100 DIN. Determinación de la resistencia al rasgado ASTM D2261 (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 5634: - Unidireccional: 20 - Trans: 45. Determinación de la resistencia de la tela al agua (Material principal): mínimo 90s, de acuerdo con lo indicado en la NTC 6330. Solidez del color al lavado (lavado tipo 2A): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3: - Cauda de color mínimo: 4 a 5 - Mancha: mínimo 4 a 5. Empaque y embalaje Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente y el Proveedor lo otorga en su Oficio. Las prendas deben ser entregadas en forma individual, deben estar cubiertas de tal manera que no se vean las partes íntimas y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de adquisición para el rotatorio en el numeral 1 y 2 del presente documento.	
No del producto	CAT1009	
Nombre del producto	Calzado deportivo tipo zapatillas	
Observación	Material principal: elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil impermeable, duradero y de fácil limpieza.	
	Suela en PVC (POLI-VINIL-CLORURO) o goma y EVA (ETIL - VINIL - ACETATO), de alta resistencia a la abrasión.	
	Forma interna: en material textil impermeable.	
Material	Puntera y contrapuntera: en material termoplástico de recuperación rápida, en resina en polimerizada endurecida.	
	Correa: en poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral.	
	Cable: plástico, en EVA, látex u otro material de efecto amortiguador, forrado en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial.	
	Plantilla: es entera, en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la zapatilla y la unión de firme conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad.	
	Cuello: ajustable con sujeción de alta densidad.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 7 de 18
	Modelo: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Sección de Colores y en el Acta de Inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Diseño: el diseño del calzado deportivo debe ser tipo zapatilla con estilo moderno, analítico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre del empeño, suministrando al usuario de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El tipo de material debe ser ligero en la totalidad de la zapatilla garantizando confort y sujeción al usuario. Con cuello ajustable con sujeción de alta densidad. El sistema de fijación empleado para el ensamble del conjunto capeludo - suela es considerado empleando pegante de última tecnología en unión con calor. Suela: según el diseño puede ser costada a la capeludo en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. Nota: Si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobreplantilla lleve arco. Cuando las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzo con sistema de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero reforzado para evitar la rotura de material al momento de usarlos. Sobreplantilla: debe ser entera, acolchada, resaca en textil y poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que miga el sudor fácilmente. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar fricción que cause el ampollamiento. Cordones: tipo plano o redondo según diseño del calzado, de largo adecuado y suficiente al tamaño, con extremos lisos, sólidos de mínimo 14 mm de longitud. Cositas: deben ser uniformes y continuas en hilos lisos, libres de protuberancias, separadas, pliegues y restos de material que causen malestar o molestias al usuario. Armaduras: el calzado no debe presentar cuñas, lacer y puntas empinadas, puntas y contrapuntas marcadas, cuñas desbalanceadas. El número de puntadas por cada 25,4 mm (1 pulgada) debe ser de 8 a 10. Al coser los senos sobre una superficie plana, deben presentar capacidad dimensional. El terminado del calzado no debe presentar peladuras, costuras, manchas de pegante, ni color dado en el interior. Determinación de la composición de fibra (sistema, estilo de armado, puntera y contrapuntera): Se establece de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 y NTC 1213. Resistencia a la abrasión del compuesto de suela: mínimo 200 mm² de pérdida en volumen / método de ensayo: SATRA ISO 4649. Resistencia de la adherencia de la suela con la capeludo en conjunto mínimo: 30 N/cm de acuerdo a la especificación en el método de ensayo NTC - ISO 20344. Determinación de la resistencia a la abrasión (punta): de acuerdo con la NTC ISO 20344 Núm. 0 12, 25000 cidos en seco y 12 000 en húmedo sin presentar daños o defectos en el material. Empaque y rotulado Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente y el Proveedor lo otorga en su Oficio. El calzado debe ser entregado en forma individual, debe estar cubierto de tal manera que no se vean las partes íntimas y en buen estado hasta su destino final.	
Requisitos generales		
Requisitos específicos		
Empaque y rotulado		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 8 de 18
	Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y mantenimiento para el rotatorio en el numeral 2 del presente documento.	
No del producto	CAT1008	
Nombre del producto	Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón	
Observación	Recomendación para cualquier tipo de carga clima frío y caliente.	
	MATERIAL PRINCIPAL:	
	Tela: 65% poliéster, 32% viscosa (± 3 puntos porcentuales) y mínimo 5% elastómero.	
	Peso: mínimo 195 g/m ²	
	Ancho total: máximo 147 cm	
Material	Tejido material principal: Plano	
	FORRO:	
	Tejido: 100% poliéster	
	Peso: mínimo 66 g/m ²	
	Ancho: mínimo 147 cm	
	Tejido: mismo	
	Modelo: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.	
	Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Sección de Colores y en el Acta de Inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.	
	Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.	
	CHABASTA: Es un blazer de corte y cuello tipo solapa. Los botones llevan una pinza a cada lado según modelo. Cada botón lleva un refuerzo interno fusible, que garantiza buena apariencia en la vida útil de las prendas. La parte interna del saco debe ir totalmente forrada y debe incluir un botón de repuesto.	
Requisitos generales	La chaqueta debe llevar mínimo cinco (5) bolsillos distribuidos así: 6 dos en la parte interior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble ribete según el modelo; 4 en la parte superior izquierda externa a la altura del pecho, con doble ribete de 5 mm ± 1 mm; y 4 dos en la parte interna a la altura del pecho a cada lado, con doble ribete cada uno.	
	Las mangas deben llevar (sinueta y busera), cada una debe llevar mínimo tres botones con cierre octapuesto en la abertura de la boca manga. Se debe incluir un botón de repuesto.	
	En la parte exterior se pueden utilizar mínimo dos botones, al tamaño según lo requiera el modelo con sus respectivos ejes tipo laguna terminados con preña y deben estar ubicados equidistantemente uno del otro. El color del botón debe ser a tono con la tela principal del vestuario y se debe incluir un botón de repuesto.	
	Forsos: El talco debe ir forrado y debe tener al menos 75 mm ± 5 mm de ancho.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 9 de 18
Requisitos específicos	PANTALÓN: el pantalón debe ser acorde con el saco y de corte recto con o sin plisados según el modelo, confeccionado en los siguientes tipos de tejido:		
	La prenda debe estar elaborada en el mismo material del pantalón, formada, ancho de 40 mm ± 2 mm y en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente y asegurados con presillas o costuras de refuerzo. La prenda debe llevar un ojal y un gancho metálico o botón, con un gavin para asegurar con botón interno.		
	La bragueta debe estar ubicada en la parte central y el cierre debe ir con cremallera montada al lado izquierdo; en su base debe llevar una presilla de refuerzo. La cinta debe ser a tono con el material principal.		
	En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo tipo triángulo o saquito y en las posiciones debe llevar dos bolsillos, uno a cada lado, uno a cada lado, el fondo del bolsillo debe ir con costuras entalladas y percutidas.		
Empaque y rotulado	*Nota: el forro debe ir a tono con la tela principal del traje.		
	Delimitación del peso (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230. Método 3.		
	Delimitación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 228.		
	Composición de la tela (Material principal, Material forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 451-3. Empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para tejidos de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad.		
Requisitos específicos	Corte dimensional (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.		
	4) Densidad 4,5%.		
	5) Tensión 3%.		
	Tendencia a la formación de moles (Material principal) máximo 5000 ciclos, mínimo de 3,4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.		
Requisitos generales	Determinación de la resistencia al rasgado (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la NTC 312-2 Condición 1. - Umbral: 20 - Tensión: 20.		
	Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a. - Cambio de color máximo de 4 - Mandado mínimo de 3.		
	Solidez del color al frote (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786. - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3.		
	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente y el Proveedor lo ubicará en su Oferta.		
Requisitos generales	Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos metálicos, deben estar cubiertas de un material que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.		
	Rotulador: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 10 de 18
No del producto	CAT-1-030		
Nombre del producto	Corbata		
Materiales	Material principal: 100% poliéster		
	Peso mínimo 105 gr/m²		
	Fibra: 100% poliéster o acrílico		
	Módulo: único módulo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.		
Requisitos generales	Color: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitudes de Contratación y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.		
	La corbata se compone de tres partes: cabeza, trapero y cola. La tela para su confección debe ser cortada en forma diagonal (sesgo) para darle elasticidad y recuperación.		
	El cerrado de la corbata debe ser de tal forma que no permita la presencia de arrugas o pliegues.		
	El estilo de la corbata debe ser como recto, debe llevar entallado no fusional, no falda, parchada por ambas caras, con la tela principal permitiendo una pliegabilidad o calidad permanente. El ancho de la corbata debe corresponder al ancho de la corbata dejando un espacio libre a lo largo de 2 mm a 3 mm.		
Requisitos específicos	La corbata debe llevar forro en ambos extremos.		
	Debe ser confeccionada de tal forma que al lavarla o frotar de ella, el hilo no se rompa. La corbata no debe que va por la parte posterior de la corbata debe ser idéntica.		
	La corbata no debe presentar utilidades, rasgaduras, pliegues, manchas, mal terminado, puntadas flojas o cualquier otro defecto que permita afectar su apariencia.		
	Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.		
Requisitos generales	Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.		
	Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.		
	Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.		
	Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a. - Cambio de color máximo de 4 - Mandado mínimo de 3.		
Requisitos específicos	Solidez del color al frote (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786. - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3.		
	Tendencia a la formación de moles (Material principal): mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 11 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente y el Proveedor lo ubicará en su Oferta.		
	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente y el Proveedor lo ubicará en su Oferta.		
	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente y el Proveedor lo ubicará en su Oferta.		
	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente y el Proveedor lo ubicará en su Oferta.		
Requisitos generales	No del producto	CAT-1-031 y CAT-1-032	
	Nombre del producto	Uniforme antiflama 2 Diseños 1 y 2. Confección Recomendable para servicios generales y para clima frío.	
	Observación	Recomendable para servicios generales y para clima frío.	
	Materiales	Composición: 100% algodón de poliéster.	
Requisitos generales	Ancho total: mínimo 142 cm.		
	Tela: plana.		
	Peso: mínimo 125 gr/m².		
	Módulo: único módulo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.		
Requisitos generales	Color: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitudes de Contratación y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.		
	Color: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitudes de Contratación y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.		
	DISEÑO 1.		
	Composición por camisa y pantalón: tela recta.		
Requisitos generales	CAMISA:		
	El diseño de la camisa debe ser acorde en "V", manga larga y cremallera en el centro frente.		
	Diferencia: el delantero de la camisa debe ser de una sola pieza, acorde en "V" y debe llevar una franja o cinta de 40 mm ± 5 mm, esta debe ir perforada y con una cremallera en el centro frente con sistema de cierre. Además, debe llevar un refuerzo ubicado de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 60 mm ± 5 mm, perpendicular con dos costuras a una distancia de 5 mm ± 1 mm entre sí.		
	Cremallera: la cremallera que va ubicada en el centro frente debe tener una dimensión de 150 mm ± 5 mm.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 12 de 18
Requisitos generales	Bolsillo de pecho: debe ir ubicada a la altura de línea de pecho al lado izquierdo, con una dimensión de 120 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 145 mm ± 5 mm de profundidad y debe llevar una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de la línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 27 mm ± 2 mm, además, debe llevar una división con una costura formando un bolsillo porta celular y una presilla o bien tipo agarrador.		
	Bolsillos bajos: debe llevar dos bolsillos de parche ubicados abajo de la línea de cintura con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 165 mm ± 4 mm. Paralelamente debe llevar una cinta o franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 35 mm ± 5 mm.		
	PANTALÓN:		
	El diseño del pantalón debe ir con preña recortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser tela recta.		
Requisitos generales	Bolsillos altos: debe llevar en los costados dos bolsillos, es decir uno a cada lado tipo sudadera con una dimensión de boca de bolsillo de 375 ± 5 mm.		
	Bolsillos bajos de piernas: a la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche con una dimensión de 200 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm ± 5 mm.		
	Paralelamente debe llevar una cinta o franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 35 mm ± 5 mm, debe llevar un mini bolsillo sobrepuesto con tres compartimientos.		
	DISEÑO 2:		
Requisitos generales	Composición por camisa y pantalón: tela recta.		
	CAMISA:		
	El diseño de la camisa debe ser acorde en "V", manga corta.		
	Delantero: el delantero de la camisa debe ser de una sola pieza, acorde en "V" y debe llevar una franja o cinta de 40 mm ± 5 mm, esta debe ir perforada y con un cierre en forma de cremallera en el centro frente con sistema de cierre. Además, debe llevar un refuerzo ubicado de la unión de los hombros hacia adelante. Con una dimensión de 60 mm ± 5 mm, perpendicular con dos costuras a una distancia de 5 mm ± 1 mm entre sí.		
Requisitos generales	Cremallera: debe llevar ubicada una cremallera a tono con la tela principal del uniforme en el costado izquierdo, ubicado a 26 mm ± 1 mm de la unión de sisa con una dimensión de 450 mm ± 5 mm como sistema de cierre.		
	Bolsillo de pecho: debe ir ubicada a la altura de línea de pecho al lado izquierdo, con una dimensión de 120 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 145 mm ± 5 mm de profundidad y debe llevar una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de la línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 30 mm ± 2 mm, además, debe llevar una división con una costura formando un bolsillo porta celular. En el bolsillo del lado izquierdo debe llevar una presilla o bien, ubicada en el centro del ancho del bolsillo y unida en forma de sandwich entre la franja de color y el bolsillo.		
	Bolsillos bajos: debe llevar dos bolsillos de parche ubicados abajo de la línea de cintura con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 165 mm ± 4 mm. Paralelamente debe llevar una cinta o franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 35 mm ± 5 mm.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 13 de 18
	PANTALÓN El diseño del pantalón debe ir con pinzas montadas tipo suspiadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser holgado. Botones: debe llevar en los costados dos botones, uno decorativo a cada lado tipo suspiadera con una dimensión de botones de 175 x 5 mm. Cremalleras: debe llevar una cremallera en el costado con una dimensión de 450 mm x 5 mm, además debe llevar una cremallera en la boca de botón con una dimensión de 175 mm x 5 mm. Botones tipo de presión: a la altura de la base de la pinza debe ir ubicado a cada lado un botón tipo de presión con una dimensión de 200 mm x 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm x 5 mm. Paralelamente debe llevar una cinta o franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de botón hacia abajo con una dimensión de 30 mm x 5 mm, debe llevar un mini botón sobresueto con tres comportamientos. Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230 Método 9. Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 226. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-1. Empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para textiles de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad. Cambio dimensional (Material principal): máximo de un 0 a 3% de aumento con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308. Selección del color al final (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 766 - En negro mínimo de 4 g. En verde mínimo de 4 g. Tendencia a la formación de rotas (Material principal): máximo 7000 ciclos; mínimo de 40 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2. Determinación de la resistencia a la rotura ASTM D5044 (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 754-1 - Límite mínimo 400.00 N - Límite máximo 500.00 N. Determinación de la resistencia en la tela al agua (Material principal): mínimo 900, de acuerdo con lo indicado en la NTC 0205. Selección del color al lavado (lavado tipo 2A): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1159-3 - Cambio de color máximo: 4 a g. - Máximo mínimo: 4 a g.	
Requisitos específicos	Empaque y rotulado Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente y el Proveedor lo indicará en su oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual, deben estar cubiertas de tal manera que las conserven limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.	
No del producto	CATS-003	
Nombre del producto	Calzado deportivo tipo zapatillas	
Observación	Recomendable para cualquier tipo de cargo	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 14 de 18
Materiales	Material principal: elaborada en cuero o en material sintético con espuma térmica, impermeable, resistente y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C (POLI-VINILO-CLORURO) o goma y EVA (ETIL - VINIL - ACETATO), de alta resistencia a la abrasión. Fondo interno: en material textil transpirable	
	Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de refuerzo rápido, en resina en poliuretano extruido. Cordones: en poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral. Sobre-plantilla: en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial.	
	Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abultando con espuma de alta densidad.	
	Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para sustrir las necesidades de la Entidad Estatal. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Diseño: el diseño del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual al de "amarra", con lengüeta que garantice el cierre del mismo, aumentando el mayor de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El forro interno en material textil debe ser integrado en la totalidad de la capellada garantizando confort y suavidad al usuario. Con cuello abultando con espuma de alta densidad. El sistema de fabricación empleado para el ensamblado del conjunto capellada - suela es cementado empleando pegamentos de última tecnología reactivos con calor.	
Requisitos generales y específicos	Suela: según el diseño puede ser cosida a la capellada en todo o por contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que proporcione efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. Nota: Si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre-plantilla lleve arco. Ojales: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojales de alta resistencia, así como una placa interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Sobre-plantilla: debe ser antena, acolchada, resaca en textil y poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que migre el sudor fácilmente. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ninguna clase de desgarro. Cordones: tipo plano o redondo según diseño del calzado, de tipo adecuado y suficiente al bulto, con extremos "heretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Costuras: deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 15 de 18
Requisitos específicos	Acabados: el calzado no debe presentar cuñas, lacos y puntas arrojadas, puntas y contrafuertes marcadas, cortos descoloridos. El número de puntas por cada 254 mm (1 pulgada) debe ser de 6 a 10. Al coser las levas sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional. El terminado del calzado no debe presentar ojales, costuras, manchas, ni restos de pegante, el color debe ser homogéneo. Determinación de la composición de fibras (cordones, plantilla de armado entera y contrafuerte): se aplica de acuerdo a lo establecido en la NTC 481-2 Método 103. Resistencia a la abrasión del compuesto de suela: máximo 200 mm de pérdida en volumen / milímetros de suela: (ASTM D 464). Resistencia de la adherencia de la suela con la capellada: en continuo mínimo: 30 N/m de acuerdo a lo establecido en el método de ensayo NTC - 193-2004. Determinación de la resistencia a la abrasión (Barril): de acuerdo con la NTC-ISO 20344 Norm. 6.1.2.25600 ciclos en seco y 12.300 en húmedo sin presentar daños o defectos en el material. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente y el Proveedor lo indicará en su oferta. El calzado debe ser entregado en forma individual, debe estar cubierto de tal manera que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería para el rotulado en el numeral 2 uno del presente documento.	
Empaque y rotulado		
Especificaciones técnicas generales de confección		
Requisitos generales para todos los productos de confecciones (Uniformes), Categorías una (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7):	Resolución de Ejecución de Confecciones de las Rábricas 1951 de 2003 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. - Todos las confecciones deben estar exentas de funciones, bordes, puntas y dedos e estar suficientemente ventiladas con el fin de evitar que se agreden, se abra o se ensucia la prenda durante su uso. Asimismo, en las partes donde la costura o el tensor elastificado la prenda opere se en costura o no, debe presentar defectos en las puntadas. o El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda. - No deben haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección. Además, los puntados de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel. - Las marcas, advertencias o anotaciones de cualquier material que lleve la prenda no deben dañarse y deben ser adheridos a toda el área material adecuada, de tal forma que resistan los efectos de la prenda que la porta. - Todas las prendas deben tener un ejemplar anexo apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda. - Si la prenda tiene cremallera, esta no debe ser forzada, debe ser estable dimensionalmente y funcionar a simple vista, no debe presentar durabilidad, desprendimiento o otras no contempladas durante su uso cuando se norman o norman por procesos de lavabilidad. Lo anterior, con el fin de proporcionar la vida a la durabilidad de la prenda que la requieren. La cremallera debe tener un peso de 30 gr/cm² a 8. - Si la prenda tiene botones, estos se resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas. o Si la prenda tiene cremallera, el color de los botones almidón debe ser el mismo que el material principal, con carácter autolubrificantes.	

Especificaciones técnicas generales de confección

- Requisitos generales para todos los productos de confección (Uniformes, Calzadura tipo (1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9) y (10) de los Uniformes para Labor y Usos Varios deben cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1951 de 2003 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Todos los costuras deben estar exentas de hilos, nudos, pliegues y deben estar perfectamente limpiadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se ensucie la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadena y no debe presentar defectos en las puntadas. El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada periodo.
- No deben haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección. Además, las puntadas de las hilos no deben incomodar al usuario directo con la piel.
- Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben dañar y deben ser adheridos a ella con material adecuado, de tal forma que no dañen los tratamientos de la prenda que la parte.
- Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
- Si la prenda tiene entallado, esta no debe ser tónica, debe ser estable dimensionalmente y además a simple vista, no debe presentar burbujas, desproporciones o otras no contempladas durante su uso o cuando se someta a procesos de lavado y planchado. Lo mismo, al final de la prenda debe tener una línea de demarcación de la prenda que la requiere. La medida debe tener un peso de 50 g/m² ± 8.
- Si la prenda tiene botones, deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas. Si la prenda tiene cremallera, el color de los dientes utilizados debe ser el mismo que el material principal, con destructor automático.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 16 de 18
- Los laboratorios donde se realicen los ensayos deben tener dentro de su alcance de acreditación las Normas Técnicas relacionadas en el presente documento para realizar los ensayos. - La Entidad Compradora en el evento de solicitud de cotización o en el acta de inicio de la Orden de Compra debe relacionar el color de uniforme que va a adquirir. Adicionalmente, también puede relacionar el color de las franjas, o las alicates que tenga el diseño del uniforme en la especificación técnica. - Los colores de los Uniformes para Labor y Usos Varios relacionados en las especificaciones técnicas del presente documento son de un solo fondo y de acuerdo con el color relacionado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio. En caso de que la Entidad Compradora requiera un Uniforme para Labor y Usos Varios en una tela estampada, podrá solicitar		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES CALZADO Y MARROQUINERÍA		
Requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería, Calzaduras tipo (5) y (10) - El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 0633 de 2016, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 2024 del 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. - Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y salios, el forro debe ser de tipo textil, no debe tener rasguños. - El cuero no debe presentar: (i) manchas, (ii) escamas de pegante, (iii) marcas de nubes y grietas, (iv) rayones, (v) no debe presentar con los salios, ni rasguños. - El sustrato de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura. - El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado. - Deben contar con aspectos tales como: confort, estabilidad, flexibilidad, ligereza, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad. - En el calzado en la parte externa de la capellada debe tener los costos completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni hilos de esbozo. - Si el calzado lleva puntas y contrafuertes no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni desplazados. - Si el calzado lleva puntas, estas deben estar centradas con el eje de la capellada, no sobrepasar la zona de flexión y ser de un material que evite la deformación del calzado. - Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ser duros y nunca rayados, sucios o pulidos. - El forro o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin restos marcados. - Los resortes que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas. - La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 17 de 18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
• Todas las prendas deben llevar planilla y sobrepapelina. Esta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el botón hasta la parte inferior de la prenda, quedando bien fijada en la zona de los botones. Cuando se realicen ensayos de resistencia en los botones - planillas, estas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas. • Para las Categorías cinco (5) y 19 el Proveedor debe contar con la modalidad de entrega de Catálogo y cumplir con lo establecido en el Anexo 3 del pliego de condiciones. • Para la aplicación de las pruebas de laboratorio, deben ser aplicadas las últimas versiones de las normas que son utilizadas para la realización de cada ensayo estipulado en las especificaciones técnicas de cada Uniforme para Labor y Usos Varios. • Colabora Compra Eficiente en la operación secundaria del Acuerdo Marco puede actualizar las normas por medio de las cuales se efectúan los ensayos para la verificación de la calidad de los Uniformes para Labor y Usos Varios, en caso de que en algún momento no existan laboratorios acreditados por la ONAC en Colombia que realicen dichos ensayos.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
TOMA DE MUESTRAS Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado La Entidad Compradora podrá revisar los requisitos generales, empaque y rotulado de los Uniformes para Labor y Usos Varios de acuerdo con el plan de muestreo de la Tabla 1. En todo caso, el Proveedor debe mostrar las no conformidades presentadas por los Funcionarios y Entidades Compradoras respecto de los incumplimientos de los requisitos generales de las normas técnicas. Para cada lote de los productos de Uniformes para Labor y Usos Varios del presente anexo, debe efectuarse al menos una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla 1. Sobre cada unidad de la muestra, debe efectuarse la inspección visual para verificar si se cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en el presente anexo. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (primera actualización). <table border="1"> <thead> <tr> <th>Requisito</th> <th>Número de unidades</th> <th>Número de unidades</th> <th>Número de unidades</th> <th>Número de unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>3. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>4. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>6. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>7. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>8. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>9. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>10. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>11. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>12. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>13. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>14. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>15. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>16. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>17. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>18. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>19. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>20. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>21. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>22. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>23. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>24. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>25. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>26. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>27. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>28. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>29. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>30. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>31. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>32. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>33. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>34. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>35. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>36. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>37. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>38. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>39. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>40. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>41. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>42. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>43. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>44. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>45. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>46. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>47. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>48. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>49. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>50. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>51. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>52. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>53. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>54. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>55. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>56. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>57. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>58. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>59. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>60. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>61. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>62. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>63. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>64. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>65. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>66. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>67. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>68. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>69. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>70. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>71. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>72. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>73. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>74. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>75. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>76. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>77. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>78. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>79. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>80. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>81. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>82. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>83. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>84. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>85. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>86. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>87. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>88. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>89. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>90. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>91. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>92. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>93. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>94. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>95. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>96. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>97. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>98. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>99. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>100. Botones</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en numeral 3.2; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe dar lugar al rechazo. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 3.2, y el Proveedor debe informar a la Entidad Compradora. Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor no se logra una entrega, en la siguiente entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones. En este caso, el costo debe ser asumido por el Proveedor.			Requisito	Número de unidades	Número de unidades	Número de unidades	Número de unidades	1. Botones	1	2	3	4	2. Botones	1	2	3	4	3. Botones	1	2	3	4	4. Botones	1	2	3	4	5. Botones	1	2	3	4	6. Botones	1	2	3	4	7. Botones	1	2	3	4	8. Botones	1	2	3	4	9. Botones	1	2	3	4	10. Botones	1	2	3	4	11. Botones	1	2	3	4	12. Botones	1	2	3	4	13. Botones	1	2	3	4	14. Botones	1	2	3	4	15. Botones	1	2	3	4	16. Botones	1	2	3	4	17. Botones	1	2	3	4	18. Botones	1	2	3	4	19. Botones	1	2	3	4	20. Botones	1	2	3	4	21. Botones	1	2	3	4	22. Botones	1	2	3	4	23. Botones	1	2	3	4	24. Botones	1	2	3	4	25. Botones	1	2	3	4	26. Botones	1	2	3	4	27. Botones	1	2	3	4	28. Botones	1	2	3	4	29. Botones	1	2	3	4	30. Botones	1	2	3	4	31. Botones	1	2	3	4	32. Botones	1	2	3	4	33. Botones	1	2	3	4	34. Botones	1	2	3	4	35. Botones	1	2	3	4	36. Botones	1	2	3	4	37. Botones	1	2	3	4	38. Botones	1	2	3	4	39. Botones	1	2	3	4	40. Botones	1	2	3	4	41. Botones	1	2	3	4	42. Botones	1	2	3	4	43. Botones	1	2	3	4	44. Botones	1	2	3	4	45. Botones	1	2	3	4	46. Botones	1	2	3	4	47. Botones	1	2	3	4	48. Botones	1	2	3	4	49. Botones	1	2	3	4	50. Botones	1	2	3	4	51. Botones	1	2	3	4	52. Botones	1	2	3	4	53. Botones	1	2	3	4	54. Botones	1	2	3	4	55. Botones	1	2	3	4	56. Botones	1	2	3	4	57. Botones	1	2	3	4	58. Botones	1	2	3	4	59. Botones	1	2	3	4	60. Botones	1	2	3	4	61. Botones	1	2	3	4	62. Botones	1	2	3	4	63. Botones	1	2	3	4	64. Botones	1	2	3	4	65. Botones	1	2	3	4	66. Botones	1	2	3	4	67. Botones	1	2	3	4	68. Botones	1	2	3	4	69. Botones	1	2	3	4	70. Botones	1	2	3	4	71. Botones	1	2	3	4	72. Botones	1	2	3	4	73. Botones	1	2	3	4	74. Botones	1	2	3	4	75. Botones	1	2	3	4	76. Botones	1	2	3	4	77. Botones	1	2	3	4	78. Botones	1	2	3	4	79. Botones	1	2	3	4	80. Botones	1	2	3	4	81. Botones	1	2	3	4	82. Botones	1	2	3	4	83. Botones	1	2	3	4	84. Botones	1	2	3	4	85. Botones	1	2	3	4	86. Botones	1	2	3	4	87. Botones	1	2	3	4	88. Botones	1	2	3	4	89. Botones	1	2	3	4	90. Botones	1	2	3	4	91. Botones	1	2	3	4	92. Botones	1	2	3	4	93. Botones	1	2	3	4	94. Botones	1	2	3	4	95. Botones	1	2	3	4	96. Botones	1	2	3	4	97. Botones	1	2	3	4	98. Botones	1	2	3	4	99. Botones	1	2	3	4	100. Botones	1	2	3	4
Requisito	Número de unidades	Número de unidades	Número de unidades	Número de unidades																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
1. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
2. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
3. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
4. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
5. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
6. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
7. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
8. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
9. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
10. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
11. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
12. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
13. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
14. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
15. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
16. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
17. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
18. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
19. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
20. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
21. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
22. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
23. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
24. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
25. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
26. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
27. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
28. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
29. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
30. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
31. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
32. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
33. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
34. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
35. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
36. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
37. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
38. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
39. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
40. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
41. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
42. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
43. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
44. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
45. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
46. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
47. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
48. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
49. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
50. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
51. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
52. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
53. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
54. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
55. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
56. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
57. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
58. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
59. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
60. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
61. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
62. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
63. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
64. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
65. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
66. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
67. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
68. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
69. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
70. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
71. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
72. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
73. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
74. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
75. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
76. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
77. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
78. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
79. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
80. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
81. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
82. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
83. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
84. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
85. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
86. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
87. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
88. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
89. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
90. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
91. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
92. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
93. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
94. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
95. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
96. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
97. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
98. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
99. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
100. Botones	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 16 de 18																																																																																																								
Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos Para verificar los requisitos específicos de los productos de los Uniformes para Labor y Usos Varios del presente anexo se debe seguir el plan de muestreo establecido en el numeral 3.1, dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicadas en la Tabla 2. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1. <table border="1"> <caption>Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos</caption> <thead> <tr> <th>Tamaño del lote (unidades)</th> <th>Tamaño de muestra (unidades)</th> <th>Nivel de inspección</th> <th>Número de aceptación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 - 10</td> <td>1</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>11 - 25</td> <td>2</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>26 - 50</td> <td>3</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>51 - 100</td> <td>5</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>101 - 200</td> <td>7</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>201 - 500</td> <td>10</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>501 - 1000</td> <td>13</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1001 - 2000</td> <td>15</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2001 - 5000</td> <td>20</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>5001 - 10000</td> <td>25</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>10001 - 20000</td> <td>30</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>20001 - 50000</td> <td>35</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>50001 - 100000</td> <td>40</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>100001 - 200000</td> <td>45</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>200001 - 500000</td> <td>50</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>500001 - 1000000</td> <td>55</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1000001 - 2000000</td> <td>60</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2000001 - 5000000</td> <td>65</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>5000001 - 10000000</td> <td>70</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>10000001 - 20000000</td> <td>75</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>20000001 - 50000000</td> <td>80</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>50000001 - 100000000</td> <td>85</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>100000001 - 200000000</td> <td>90</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>200000001 - 500000000</td> <td>95</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>500000001 - 1000000000</td> <td>100</td> <td>S-3</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote es rechazado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo debe aceptarse el lote, y el Proveedor debe entregar a la Entidad Compradora y a las Entidades Compradoras. Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor no se logra una entrega, en la siguiente entrega debe aplicarse un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones. El Proveedor debe entregar a la Entidad Compradora y a las Entidades Compradoras los materiales con los que se construyen los Uniformes para Labor y Usos Varios (incluyendo terminales) que requieren el muestreo para realizar los ensayos requeridos o establecidos en las Normas Técnicas. Pruebas técnicas: (aplicar para todos los lotes) Según lo establecido en el Anexo de Pruebas Plan de Adquisición de Uniformes para Labor y Usos Varios Cor-37-Amp-2002, artículo 7 (numerales 7.22 y 7.30). Elaborado por: ANA GEORGINA VELANDA ALARCON Grupo Talento Humano			Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de muestra (unidades)	Nivel de inspección	Número de aceptación	1 - 10	1	S-3	0	11 - 25	2	S-3	0	26 - 50	3	S-3	0	51 - 100	5	S-3	0	101 - 200	7	S-3	0	201 - 500	10	S-3	0	501 - 1000	13	S-3	0	1001 - 2000	15	S-3	0	2001 - 5000	20	S-3	0	5001 - 10000	25	S-3	0	10001 - 20000	30	S-3	0	20001 - 50000	35	S-3	0	50001 - 100000	40	S-3	0	100001 - 200000	45	S-3	0	200001 - 500000	50	S-3	0	500001 - 1000000	55	S-3	0	1000001 - 2000000	60	S-3	0	2000001 - 5000000	65	S-3	0	5000001 - 10000000	70	S-3	0	10000001 - 20000000	75	S-3	0	20000001 - 50000000	80	S-3	0	50000001 - 100000000	85	S-3	0	100000001 - 200000000	90	S-3	0	200000001 - 500000000	95	S-3	0	500000001 - 1000000000	100	S-3	0
Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de muestra (unidades)	Nivel de inspección	Número de aceptación																																																																																																							
1 - 10	1	S-3	0																																																																																																							
11 - 25	2	S-3	0																																																																																																							
26 - 50	3	S-3	0																																																																																																							
51 - 100	5	S-3	0																																																																																																							
101 - 200	7	S-3	0																																																																																																							
201 - 500	10	S-3	0																																																																																																							
501 - 1000	13	S-3	0																																																																																																							
1001 - 2000	15	S-3	0																																																																																																							
2001 - 5000	20	S-3	0																																																																																																							
5001 - 10000	25	S-3	0																																																																																																							
10001 - 20000	30	S-3	0																																																																																																							
20001 - 50000	35	S-3	0																																																																																																							
50001 - 100000	40	S-3	0																																																																																																							
100001 - 200000	45	S-3	0																																																																																																							
200001 - 500000	50	S-3	0																																																																																																							
500001 - 1000000	55	S-3	0																																																																																																							
1000001 - 2000000	60	S-3	0																																																																																																							
2000001 - 5000000	65	S-3	0																																																																																																							
5000001 - 10000000	70	S-3	0																																																																																																							
10000001 - 20000000	75	S-3	0																																																																																																							
20000001 - 50000000	80	S-3	0																																																																																																							
50000001 - 100000000	85	S-3	0																																																																																																							
100000001 - 200000000	90	S-3	0																																																																																																							
200000001 - 500000000	95	S-3	0																																																																																																							
500000001 - 1000000000	100	S-3	0																																																																																																							

5.5 Registro Fotográfico

ACTA DE INICIO DE 6 ORDENES DE COMPRA DOTACIÓN FORPO

JA Jefatura ALGEN
 Para: ☒ Jefatura TAHUM; ☒ Lisset Jarieth Prada Castro; ☒ Ana Georgina Velanda Alarcon
 CC: ☒ Maria Isabel Pedraza Calderon

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web

Orden de compra 115474.pdf 270 KB	Orden de compra 115475.pdf 269 KB
Orden de compra 115476.pdf 334 KB	Orden de compra 115477.pdf 334 KB
Orden de compra 115478.pdf	Orden de compra 115479.pdf

Buen día,

Administradora de Empresas
LIESEIL JARIETH PRADA CASTRO
 Coordinadora Grupo Talento Humano

En atención a la designación como supervisora de las siguientes Órdenes de Compra: 115474, 115475, 115476, 115477, 115478 y 115479 suscritas en el presente año, de manera atenta me permito enviar en archivo adjunto un ejemplo modelo del acta de inicio, con el fin de tener en cuenta para elaborar con carácter urgente las acta de las órdenes de compra anexas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Administrador de empresas
BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO
 Coordinadora Grupo Almacén General (E)

☎ 3185562461
 ✉ blanca.cristancho.valero@forpo.gov.co
 📍 Kilometro 3.3 vía Funza Siberia

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Catalogo OC 115479 - Uniformes formales mujer



MERCADERO YUBARTA S.A.S. <mercadero@yubarta.com>

Para: Jefatura TAHUM; Ana Georgina Velandia Alarcon

viernes 15/09/2023 9:08 a. m.

Seguimiento. Comienza el viernes, 15 de septiembre de 2023. Vence el viernes, 15 de septiembre de 2023.

Mensaje reenviado el 23/09/2023 1:09 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Buen día,

Adjunto catalogo correspondiente a la siguiente OC:

115479

Uniformes formales mujer

192 sastres (saco y pantalón)

192 camisas

Con logo corporativo bordado

Quedo atenta al link para la reunión el día de hoy a las 03:30pm según llamada telefónica.

☒ _S1-001-1 Sastre Formal de (2) Piezas - Dama (C...

☒ _S1-001-2 Sastre Formal de (2) Piezas - Dama (F...

☒ _S1-005 Blusa Formal Manga Larga - Dama.pdf

Cordialmente,

LEYDY ROSERO

Dpto. de Mercaderes YUBARTA

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 Ext: 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadero@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Catalogo OC 115479-2023 - VESTUARIO FORMAL DAMA

Jefatura TAHUM
Para: mercadero@yubarta.com

Mensaje reenviado el 14/12/2023 5:12 p. m.
Mensaje enviado con importancia Alta.

ACTA DE INICIO O.C. 115479-2023 Vestuario Formal Dama.pdf
405 KB

Querido saludo

Señor
FERNANDO MORALES ORJUELA
Representante Legal YUBARTA S.A.S.
NIT: 805 018 909-1
Correo electrónico: mercadero@yubarta.com
Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 Ext: 119
Móvil: (+57) (317) 501 6615
Código Postal 760042
Cali - Colombia
www.yubarta.com

Asunto: Solicitud firma Acta de inicio y Modelos vestuario ORDEN DE COMPRA No. 115479-2023

En atención a correo electrónico del asunto y en mi calidad de supervisora de las Orden de Compra No. 115479-2023, de manera atenta me permito adjuntar ACTA DE INICIO y los modelos de vestuario Formal para Dama según catálogo allegado al Grupo Talento Humano del Fondo Rotatorio de la Policía, de la orden de compra en mención, suscrita entre el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA y la firma YUBARTA S.A.S. cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" - VESTUARIO FORMAL DAMA - con el fin de firmar el acta y devolverlo lo más pronto posible y hacer llegar las muestras al Fondo Rotatorio de la Policía ubicado en la Cra. 66 A No. 42-16 - Bogotá - DC - Salita el Greco.

ORDEN DE COMPRA No. 115479-2023 (vestuario dama)



**SASTRE FORMAL
DE (2) PIEZAS PARA DAMA
CHAMUSCADA**
ITEM: S1-001-1
S1-001-2
S1-005



**BLUSA FORMAL MANGA LARGA
PARA DAMA**
ITEM: S1-005

Atentamente,

Administradora de Empresas
LEELE IARITH PRADA CASTRO



**SASTRE FORMAL
DE (2) PIEZAS PARA DAMA:
CHAQUETA
(Opción Uno)**

REF: S1-001-C

Material principal: (i) 65% poliéster y 35% viscose (± 3 puntos porcentuales), peso: mínimo 170 g/m², (ii) 65% poliéster, 32% viscose (± 3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m².

Tejido material principal: Plano

Material forro: 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m², mínimo 78 g/m².

Tejido forro: Plano

Hombros: Resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas.

Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados son a tono con el material principal, con deslizador automático.



**BLUSA FORMAL MANGA LARGA
PARA DAMA**

ÍTEM: S1-005

Material Principal: 65% algodón, 35 poliéster (± 3 puntos porcentuales).
Peso: mínimo 130 g/m².

Tejido: diagonal 2x1 ó tipo oxford.



Remisión: set de tallas OC 115479 - Uniformes formales mujer

MY MERCADERO YUBARTA S.A.S. <mercaderoyubarta.com>
Para: Jefatura TAHUM; Ana Georgina Yelandia Alarcon
Mensaje reenviado el 22/09/2023 7:40 a. m.
5.1 Remisión set de tallas 115479.pdf
149 KB

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 21/09/2023 2:59 p. m.

Buen día,

Adjunto remisión del set de tallas que despachamos el día de hoy a la carrera 66 A No. 43 – 18 del Barrio Salitre Greco en la ciudad de Bogotá D.C por la transportadora Envía.

Línea	Tallas
Sastre formal de dos piezas para dama	Desde 6 - Hasta 22
Blusa formal manga larga	Desde 6 - Hasta 22

El número de guía será enviado en el transcurso del día desde nuestro almacén.

Muchas gracias.

Cordialmente,

LEYDY ROSERO
Dpto. de Mercaderos YUBARTA
Tels: (+57) 3877230 / 31 - 39 Ext: 119
Móvil: (+57) (317) 501 6615
Código Postal 760042
mercaderoyubarta.com
Cali - Colombia
www.yubarta.com

[illegible]

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso: CONTRACTUAL Formato: ACTA DE INICIO	Código: F-2-1-00-V1 Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-14 Página 1 de 9
--------------------------------------	---	--

FECHA ACTA DE INICIO: 14 de septiembre de 2023

ORDEN DE COMPRA	115479-2023
TIPO DE CONTRATO	Acuerdo Marco de Precios
OBJETO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - VESTUARIO FORMAL DAMA
VALOR	\$57.768.206,80
CONTRATISTA	YUBARTA SAS
NT	905.018.905-1
REPRESENTANTE LEGAL SUPERVISOR DESIGNADO	LIESEL JARIEH PRADA CASTRO
PLAZO	Para la entrega de insumos serán según lo establecido en el Anexo Técnico del Acuerdo Marco de Precios CCE-357-AMP-2022 para la compra de dotaciones de vestuario de calle III. Será hasta el 28 de noviembre de 2023. La entrega del insumo según la necesidad que realice el supervisor del contrato con el acompañamiento del Almacén General del Fondo Rotatorio de la Policía para los dos lotes serán entregados en: Almacén General del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicado en el Kilómetro 3.3 variante Via Funza - Siberia Bodega No. 15 C, Parque Industrial Santa Lucia.
LUGAR DE EJECUCION	Nota. El recibo y verificación se efectuará en coordinación con el CONTRATISTA, el supervisor del contrato y el Almacén General del Fondo Rotatorio de la Policía, sin exceder el plazo de ejecución establecido. Lo anterior teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas y previamente aprobadas por el comprador y el proveedor (vendedor) con la Aceptación de la Oferta. El Fondo Rotatorio de la Policía pagará el valor total de la Orden de Compra, en pesos colombianos, y recibo a satisfacción de los insumos, teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula 12 - Facturación y pago, del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de uniformes para labor y usos varios CCE-357-AMP-2022 celebrado entre Colombia compra eficiente y los proveedores. El (las) cuenta(s) de cobro y/o la(s) factura(s) comercial(es) deberán ser entregadas en el Grupo de Adquisiciones y Contratos del FORPO, ubicado en la Carrera 95 A No. 43 - 18 del Barrio Salitre Greco en la ciudad de Bogotá D.C.
FORMA DE PAGO	

F-2-1-73-V7

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso: CONTRACTUAL Formato: ACTA DE INICIO	Código: F-2-1-00-V1 Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-14 Página 2 de 9
--------------------------------------	---	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Bogotá D.C., a las 09:00 horas del día 14 de Septiembre del 2023, se reunieron en las instalaciones de la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía, la Señora LIESEL JARIEH PRADA CASTRO identificada con C.C No. 10697281791, Supervisora Orden de compra, la señora MARIA ISABEL PEDRAZA CALDERON, identificada con cedula de ciudadanía No. 102498228, funcionaria designada del Almacén General, el señor FERNANDO MORALES ORJUELA, identificado con C.C No. 19693566, representante legal de la firma YUBARTA S.A.S y la señora LEYDY ROSERO, con C.C No. 1060106632, la señora ANA VELANDIA ALLARCON, Grupo Talento Humano, con C.C No. 23.522.000 - con el fin de dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra No. 115479-2023, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

- Que se requiere fijar la fecha de iniciación de la Orden de Compra No. 115479-2023.
- Que las obligaciones que resulten de la presente Orden de Compra serán canceladas por el Fondo Rotatorio de la Policía con cargo al correspondiente.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	FECHA	Unidad/ Subunidad ejecutora	VALOR
123	01/01/2023	15-12-01-000 FORPO- GESTION GENERAL	\$30.500.000,00,00
16823	10/08/2023	15-12-01-000 FORPO- GESTION GENERAL	\$144.000.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	FECHA	Unidad/ Subunidad ejecutora	VALOR
83223	11/09/2023	15-12-01-000 FORPO- GESTION GENERAL	\$48.290.610,37
83323	11/09/2023	15-12-01-000 FORPO- GESTION GENERAL	\$9.477.596,43

- Que de fecha 11 de septiembre de 2023, fue aprobada la garantía única No. 430-47-994000952787 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, con los siguientes amparos:

TIPO DE PÓLIZA	VALOR DE AMPARO ¹⁹	VIGENCIA ¹¹	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	\$5.776.820,70	05/05/2023	28/05/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$11.553.641,40	05/09/2023	28/05/2024

Obligaciones específicas de la Orden de Compra: Las obligaciones del contratista se tendrán en cuenta según lo establecido en la Cláusula 8 Obligaciones de las Entidades Compradoras de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de uniformes para labor y usos varios CCE-357-AMP-2022, celebrado entre Colombia compra eficiente y los proveedores, así:

Cláusula 8. Obligaciones de los Proveedores. Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco.

F-2-1-73-V7

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso: CONTRACTUAL Formato: ACTA DE INICIO	Código: F-2-1-00-V1 Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-14 Página 3 de 9
--------------------------------------	---	--

8.1. Participar en todos los eventos de información y cotización en las Regiones y Categorías en la que se encuentre adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta y la solicitud de cotización dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta.

Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en (5) cinco eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera NO cotización, procederá a la imposición de una multa o la aplicación de la cláusula penal contemplada en la Cláusula 18. La Entidad Compradora deberá informar al Supervisor del acuerdo marco de precios la no cotización por parte del Proveedor.

8.2. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.

8.3. Cotizar los bien seleccionados por la Entidad Compradora con precios que no excedan el precio máximo definido en la Cláusula 10. Si el Proveedor cotiza precios superiores a su precio máximo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con su precio máximo.

8.4. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.

8.5. Comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización.

8.6. Al momento de cotizar, si evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con 4 (cuatro) horas de anticipación a la hora de cierre de los eventos de cotización.

8.7. Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.

8.8. Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

8.9. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. En caso de que el proveedor haya adquirido puntaje por el Factor Técnico Adicional "Cajas de Cartón elaboradas con material reciclable", el proveedor deberá allegar los siguientes documentos dentro del plazo establecido por Colombia Compra Eficiente: I. Copia del contrato firmado con la empresa con la cual adquiere las cajas; II. Copia del documento firmado por el representante legal en el cual consta el porcentaje de material reciclado que contienen las cajas; y III. Certificado de existencia y representación legal / matrícula mercantil, de la empresa con la cual adquiere las cajas.

8.10. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.

F-2-1-73-V7

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso: CONTRACTUAL Formato: ACTA DE INICIO	Código: F-2-1-00-V1 Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-14 Página 4 de 9
--------------------------------------	---	--

8.11. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.

8.12. Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización y de información de las Entidades Compradoras.

8.13. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.

8.14. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio y a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.

8.15. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente, en el plazo fijado por esta Entidad.

8.16. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.

8.17. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca de dicho informe, las cuales debe entregar en un término de 5 (cinco) días hábiles.

8.18. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública obligada a utilizar los Acuerdos Marco pretenda adquirir o contratar los bienes objeto del acuerdo marco por fuera del Acuerdo Marco, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación, sin perjuicio de que pueda participar en dicho proceso.

8.19. Informar a Colombia Compra Eficiente si la Entidad Compradora está en mora de pago de facturas en los términos establecidos en la Cláusula 12.

8.20. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que represente legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 27, dentro de los 5 (cinco) días siguientes al cambio.

8.21. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.

8.22. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

8.23. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 19.

8.24. Informar por escrito al asegurador que expida la garantía acerca de cualquier modificación del Acuerdo Marco, y mantener actualizada la garantía.

8.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la modificación de la garantía dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de la modificación en la plataforma del SECOP II.

F-2-1-73-V7

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: CONTRACTUAL Formato: ACTA DE INICIO	Código: F-2-1-00-V1 Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-14 Página 5 de 9
--------------------------------------	---	---

8.26. Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Acuerdo Marco y un (1) año después de la terminación del mismo, tanto del representante legal como el enlace destinado con Colombia Compra Eficiente.

8.27. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Ordenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.

8.28. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta.

CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (Ambientales y SST)

En atención a que el FORPO, expidió el INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el contratista, dará estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en el mismo en razón al objeto de los estudios y documentos previos, así:

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES

- Resolución 1164 de 2002 "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares"
- Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

De lo anterior el contratista entregará los documentos que soporten el cumplimiento de cada uno de estos aspectos.

OBLIGACIONES SUPERVISOR

- El supervisor de la Orden de Compra verificará la existencia del registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la póliza de garantía, antes de iniciar la ejecución de la misma, de la cual se dejará constancia en el respectivo informe de supervisión, así mismo deberá coordinar la entrega de insumos y las actas de entrega al Almacén General de la Entidad para el ingreso a los inventarios del Fondo Rotatorio de la Policía.
- Suscribir el Acta de Inicio una vez sea expedido el certificado de registro presupuestal y sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de las fechas de solapamiento de entrega y el Proveedor esté de acuerdo, se dejará constancia por escrito entre las partes.
- El supervisor deberá manifestarle a Colombia Compra Eficiente a través del administrador del Acuerdo Marco de Precios, el posible incumplimiento por parte del proveedor de la correspondiente orden de compra a la cual realice el seguimiento, así mismo debe reportar ramos de calidad y oportunidad de prestación del servicio que llegaren a presentarse.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: CONTRACTUAL Formato: ACTA DE INICIO	Código: F-2-1-00-V1 Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-14 Página 6 de 9
--------------------------------------	---	---

✓ Para efectos de ejecución del contrato, la supervisión junto con el contratista deberá atender los criterios fijados en la Ley 2275 de 2022 "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Aprobación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023" y del Decreto 444 de 2023 por el cual se establece el Plan de Autorización del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, según aplique al proceso.

✓ Dar cumplimiento a cabalidad con el ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS - CCE-357-AMP-2022.

CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma de entregas, de acuerdo con la descripción y cantidades requeridas de los productos adquiridos en la mencionada orden de compra, así:

Cantidades requeridas

ORDEN DE COMPRA 115479 - VESTUARIO FORMAL DAMA	CANTIDAD ACTUAL PARA REQUERIR
1. UNIFORME - CATS-004-Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón - AZUL OSCURO - No-N/A-Si-Bordado tam. bolsillo - N/A-Set de tallas- Región UNO (1) ALTIPLANO-1	64 UND.
2. UNIFORME - CATS-014-1-Logo corporativo bordado tamaño bolsillo - N/A- N/A- N/A- N/A-Set de tallas- Región UNO (1) ALTIPLANO-1	64 UND.
3. UNIFORME - CATS-004-Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón - NEGRO- No-N/A-Si-Bordado tam. bolsillo - N/A-Set de tallas-Región UNO (1) ALTIPLANO-1	64 UND.
4. UNIFORME - CATS-014-1-Logo corporativo bordado tamaño bolsillo - N/A- N/A- N/A- N/A-Set de tallas-Región UNO (1) ALTIPLANO-1	64 UND.
5. UNIFORME - CATS-004-Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón - BEIGE- No-N/A-Si-Bordado tam. bolsillo - N/A-Set de tallas-Región UNO (1) ALTIPLANO-1	64 UND.
6. UNIFORME - CATS-014-1-Logo corporativo bordado tamaño bolsillo - N/A- N/A- N/A- N/A-Set de tallas-Región UNO (1) ALTIPLANO-1	64 UND.
7. UNIFORME - CATS-008-Blusa tipo 1	64 UND.
8. UNIFORME - CATS-008-Blusa tipo 1	64 UND.
9. UNIFORME - CATS-008-Blusa tipo 1	64 UND.
TOTAL	576 UND.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: CONTRACTUAL Formato: ACTA DE INICIO	Código: F-2-1-00-V1 Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-14 Página 7 de 9
--------------------------------------	---	---

Cronograma de entregas

ENTREGA	CANTIDAD	FECHA
TOTAL	576 UND.	Antes del 28 de noviembre 2023

4. Que la Orden de Compra No. 115479-2023, se encuentra completamente legalizada con todos los documentos correspondientes.

5. Que se estableció como valor total la misma la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$57.768.206,80), valor que incluye el impuesto del valor agregado (IVA, según aplique) y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos indirectos que generen la ejecución de la Orden de Compra.

6. Que la supervisión del contrato, estará a cargo de la Coordinación del Grupo Talento Humano o quien haga sus veces, la información concerniente al proceso será enviada al correo (jefatura.talento@forpo.gov.co) para estos efectos el Supervisor (si) estará sujeto (a) a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4, Artículos 82 al 84 de la Ley 1474 de 2011, así como las funciones asignadas en la Resolución N° 00154 del 16 de abril de 2018, "por la cual actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

7. Que los pagos se tramitarán de acuerdo con lo estipulado en la Orden de Compra anteriormente mencionada previo cumplimiento por parte del contratista de acuerdo con lo establecido en las formas y condiciones de pago.

8. Teniendo en cuenta el instructivo para el trámite y radicación de cuenta de cobro, a continuación, se hace presente el rubro presupuestal, así:

ORDEN DE COMPRA No. 115479	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
123	1-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 48.290.610,37
10823	1-03-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 9.477.596,43
TOTAL			\$ 57.768.206,80

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Nota: Es de aclarar que las fechas son las establecidas por la entidad para realizar el proceso de radicación de cuentas con sus respectivos soportes.

9. Dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales de compras sostenibles de seguridad y salud en el trabajo (si aplica).

Que están dadas las condiciones para iniciar la Orden de Compra No. 115479-2023.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: CONTRACTUAL Formato: ACTA DE INICIO	Código: F-2-1-00-V1 Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-14 Página 8 de 9
--------------------------------------	---	---

ACORDAMOS:

PRIMERO: Fijar el día Catorce (14) del mes de septiembre de 2023, como fecha de iniciación y en concordancia con el numeral 7.28 del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, el cual señala "La Entidad Compradora recibirá por parte del Proveedor la entrega total de los bienes adquiridos en la fecha y hora establecida en el acta de inicio. El día de la entrega el supervisor de la Orden de Compra junto con el Proveedor extraerá aleatoriamente la muestra que deberá ser enviada a la misma día al laboratorio escogido por el Proveedor. Retirada la muestra el Proveedor procederá a sellar las cajas contenidas de las prendas las cuales quedarán en custodia y responsabilidad de la Entidad Compradora hasta el día que lleguen los resultados de las pruebas las cuales no podrán exceder los quince (15) calendarios contados a partir de la recepción por parte del laboratorio de las muestras.

SEGUNDO: Que se verificó la documentación necesaria para la legalización de la Orden de Compra No. 115474-2023.

TERCERO: Que, una vez revisados los catálogos allegados al Grupo Talento Humano, el contratista hará entrega física de las muestras escogidas en mutuo acuerdo en la mayor brevedad posible, previo a la confección y entrega total del objeto de la Orden de Compra al Fondo Rotatorio de la Policía ubicado en la Cra. 66 A No. 43-16 - Bogotá, DC - Salitre el Greco, el día jueves 21 de septiembre de 2023, en la franja horaria de las 13:30 a las 17:00 horas.

ORDEN DE COMPRA No. 115479-2023 (vestuario dama)

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHAQUETA Y FALDA O PANTALÓN - AZUL OSCURO - No-N/A-Si-Bordado tam. bolsillo - N/A-Set de tallas- Región UNO (1) ALTIPLANO-1	\$ 4.125.000,00
2	UNIFORME - CATS-014-1-Logo corporativo bordado tamaño bolsillo - N/A- N/A- N/A- N/A-Set de tallas- Región UNO (1) ALTIPLANO-1	\$ 1.000.000,00
3	UNIFORME - CATS-004-Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón - NEGRO- No-N/A-Si-Bordado tam. bolsillo - N/A-Set de tallas-Región UNO (1) ALTIPLANO-1	\$ 1.000.000,00
4	UNIFORME - CATS-014-1-Logo corporativo bordado tamaño bolsillo - N/A- N/A- N/A- N/A-Set de tallas-Región UNO (1) ALTIPLANO-1	\$ 1.000.000,00
5	UNIFORME - CATS-004-Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón - BEIGE- No-N/A-Si-Bordado tam. bolsillo - N/A-Set de tallas-Región UNO (1) ALTIPLANO-1	\$ 1.000.000,00
6	UNIFORME - CATS-014-1-Logo corporativo bordado tamaño bolsillo - N/A- N/A- N/A- N/A-Set de tallas-Región UNO (1) ALTIPLANO-1	\$ 1.000.000,00
7	UNIFORME - CATS-008-Blusa tipo 1	\$ 1.000.000,00
8	UNIFORME - CATS-008-Blusa tipo 1	\$ 1.000.000,00
9	UNIFORME - CATS-008-Blusa tipo 1	\$ 1.000.000,00
TOTAL		\$ 10.125.000,00

BLUSA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA

ITEM: 51-005

Margen Principal: 45% algodón, 55 poliéster (a 3 puntos potencialmente).
Pasa máquina 120 g/m2.

Región diagonal 2x1 a 3x2 en tejido.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: CONTRACTUAL	Código: F-2-1-53 V8
	Formato: ACTA DE INICIO	Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-14
		Página: 5 de 9

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

<i>[Firma]</i> Admon. Emp. LIESET JARETH PRADA C. Supervisora de la Orden de Compra	<i>[Firma]</i> MARIA ISABEL PEDRAZA CALDENON Grupo de Gestión General
<i>[Firma]</i> FERNANDO MORALES ORJUELA Representante Legal de la firma	<i>[Firma]</i> Psicóloga ANA VELAZQUEZ ALARCÓN. Grupo Talento Humano
<i>[Firma]</i> LIVY ROBERTO Departamento de Mercadeo YUBARITA	

F-2-1-73-V7

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	SEPTIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	
TOTAL			\$0,00	\$ 0,00	
SALDO			\$57.768.206,80	\$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30 SEPTIEMBRE 2023	0%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30 SEPTIEMBRE 2023	0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.			

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					
Prórroga					
Modificación					
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					
Otros					

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Aseguradora Solidaria		430-47-994000062787	06/09/2023	\$ 17.330.462,10
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	10	\$5.776.820,70	05/09/2023	28/05/2024
Calidad	20	\$11.553.641,40	05/09/2023	28/04/2024
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	
Estado a la fecha	

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor



Admón. Emp. **LIESEL JARIETH PRADA CASTRO**
Supervisora Orden de Compra No. 115479-2023